



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9860

07/06/2024

29118

**AUTOR/A:** VALIDO GARCÍA, Cristina (GMx)

#### RESPUESTA:

Las últimas Leyes de Presupuestos Generales del Estado conceden a ENAIRE la tasa de reposición al 120%, lo que supone un 20% adicional a la pérdida definitiva de plantilla de la Entidad.

Además, se han aprobado recientemente 160 plazas adicionales para personal de I Convenio Colectivo del Grupo ENAIRE-AENA y se está trabajando en la solicitud de tasa específica de personal controlador realizada por ENAIRE.

Madrid, 09 de septiembre de 2024